

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: 1.450.000 BOLSAS DE BASURA PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE VIARIA.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tendrá por objeto el suministro de un total de **1.450.000 bolsas de plástico** para la prestación del servicio de limpieza viaria de la ciudad. El uso de bolsas de plástico en dichas prestaciones está orientado a cubrir la necesidad de la recogida de residuos en los trabajos de Viaria.

2. NECESIDADES.

Las características técnicas de las bolsas demandadas son las siguientes:

Uso	Tamaño bolsa "de fábrica" (ancho x largo cm)	Espesor mínimo (galga)	Color	Serigrafía	Reciclado 100%
Limpieza Viaria y uso general	70x110	120	GRIS	SI	SI

Tamaños "de Fábrica"
70x110
Tamaño real mínimo permitido
67x107

Desde el servicio de Viaria/Especiales se considera que es más adecuado que las bolsas se suministren a razón de 10 unidades por rollo.

Con objeto de reducir costes y tiempos de fabricación, se considera mantener el modelo de la licitación CE13/2023:

- Tamaño real de bolsas estándar de 67x107 cm (de fábrica 70x110 cm). Reduce tiempos de fabricación y reduce los costes. Este tamaño es apto para el uso en los portabolsas de los carros de barrido y de los triciclos.
- Color grisáceo (tono gris oscuro) 100% reciclado, por ser éste último significativamente más económico que cualquier bolsa pigmentada. Según informan los fabricantes, el material plástico color blanco de origen totalmente reciclado es atípico y escaso.

A lo largo de los últimos años el consumo de bolsas de basura para uso general se ha mantenido constante. El servicio de Viaria estima que puede haber un incremento de consumo al existir la posibilidad de incorporación de nuevo personal. Se estima un incremento del 10% del consumo mensual, pasando de 110.000 a 121.000 bolsas, lo que supone un total (redondeado) de **1.450.000 unidades/anuales en bolsas de basura.**

3. PERIODO DE CONTRATO.

La duración del contrato de suministro será de **1 año (12 meses)** y comenzará a contar a partir de la fecha que se establezca a este efecto en el contrato.

Se establece una posibilidad de prórrogas de 12 meses.

4. LOTES

No procede, es un único tipo de bolsa.

Firmado Por	Juan Antonio Brajones Ruiz Canela	27/11/2023	Página 1/3
	Javier del Toro Torres	27/11/2023	
	Jesus Sanjuan Escude	24/11/2023	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/5dx01d7Rs8XiENrptTpvw==>

Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	29/11/2023	Página 1/3
	Daniel Zambrana Eliso	29/11/2023	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/kp64gH0ND2+XryREXk5dQg==>

5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO.

Se precisa el suministro de estos consumibles imprescindibles para la operativa diaria del servicio de limpieza viaria de Lipasam.

Se considera necesario el serigrafiado de las bolsas de uso general. La serigrafía incluye logotipo corporativo de la empresa y/o con imagen/textos específicos para su diferenciación y como medio de comunicación. Los detalles de la serigrafía se indican en el **Anexo** correspondiente.

- **Cálculo del presupuesto:**

El precio unitario depende de las dimensiones, color, espesor, serigrafía, número de entrega de mercancía y vigencia del contrato. A partir del precio de adjudicación de la anterior licitación CE13/2023, se incrementa el precio en un 30%, ajustándolo a precios competitivos de mercado. Hay que tener en cuenta que los precios de las materias primas y energía se han moderado, incluso descendido.

Uso	Tamaño bolsa "de fábrica" (ancho x largo cm)	Espesor mínimo (galga)	color bolsa	Serigrafía	Unidades anuales	stock estimado a inicio de contrato	Precio máximo estimado €/unidad (sin iva)	Presupuesto base anual € sin iva
Limpieza Viaria y uso general	70x110	120	GRISÁCEO	SI	1.450.000	0	0,07 €	101.500,00 €

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores se estima un **presupuesto base de licitación de 101.500,00 € (sin IVA), para un año de contrato.**

El valor estimado del contrato, incluida prórroga, alcanza los 203.000,00 € (sin iva).

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.

*Fdo: Jesús Sanjuan Escudé (Técnico de Gestión)
Javier del Toro Torres (Jefe Técnico)
Juan Brajones Ruiz Canela (Jefe de Servicio)*

Firmado Por	Juan Antonio Brajones Ruiz Canela	27/11/2023	Página 2/3
	Javier del Toro Torres	27/11/2023	
	Jesus Sanjuan Escude	24/11/2023	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/5dx01d7Rs8XiENrpctTpvw==>

Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	29/11/2023	Página 2/3
	Daniel Zambrana Eliso	29/11/2023	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/kp64gH0ND2+XryREXk5dQg==>

Anexo I. Serigrafía.

FONDO: TRANSPARENTE

TEXTO Y LOGOTIPOS: BLANCO o NEGRO SIN BORDE (en función de tonalidad concreta del gris).

IMPRESIÓN EN CONTINUO.

MEDIDAS (ANCHO X ALTO): 200 x 40 mm



Firmado Por	Juan Antonio Brajones Ruiz Canela	27/11/2023	Página 3/3
	Javier del Toro Torres	27/11/2023	
	Jesus Sanjuan Escude	24/11/2023	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/5dxo1d7Rs8XiENrpctTpvw==>

Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	29/11/2023	Página 3/3
	Daniel Zambrana Eliso	29/11/2023	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/kp64gH0ND2+XryREXk5dQg==>